Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **19 de Febrero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-6107-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pinturas e insumos para establecimientos educativos, de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por Resolución Ss.A.O. y S. N° 50/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 23/2023 - RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 279/2023 adjunta a orden 44 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma MABAMA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71532104-8, en los renglones N°1, N° 2, N° 3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24. N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37 y N°38, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 288.208.328,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del financiamiento 162 - Fuego 2027 - afectado a la Ley 1142 articulo 2.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 23/2023- RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1431 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/2022, N°188/2023 - Anexo II y N° 2794/2022 Anexo I, Capítulo I; Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400 y artículo 3° del Decreto Provincial N° 2794/2022.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/2023- RAF 107, que tramita la adquisición de pinturas e insumos para establecimientos educativos, de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, de la Provincia de Tierra del Fuego, a la firma MABAMA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71532104-8, en los renglones N°1, N° 2, N° 3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24. N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37 y N°38, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 288.208.328,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7417UG - U.G.C. UC7417 Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0674** /2023.-

D.I Analia Inés Cubino
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

20/02/2023 16:32